
FORMATO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES

ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA
MAQUINARIA PESADA DE LA EPS
EMAPICA S.A.



2023



	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	RGG N° 151-2021-EPS EMAPICA S.A./GG
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (MENORES O IGUALES A 8 UIT)	FECHA: 03/08/2023

FORMATO N°02:

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES EN GENERAL

I. Especificaciones Técnicas

1. Denominación de la contratación

Realizar la adquisición de insumos para maquinaria pesada de la EPS EMAPICA S.A.

2. Finalidad pública

La presente adquisición de insumos para maquinaria pesada de la EPS EMAPICA S.A. tiene como finalidad principal mantener la operatividad, seguridad, eficiencia y cumplimiento normativo ante las emergencias que se presenten, para brindar servicios públicos de calidad requerida por la normativa vigente y satisfacer las necesidades de los usuarios.

3. Antecedentes

La Coordinación de Mantenimiento Electromecánico y Equipo de Planta de la EPS EMAPICA S.A. es el órgano de línea responsable de planificar, programar, organizar, mantener, optimizar y controlar los procesos operativos de los sistemas de distribución de agua potable y de recolección de las aguas residuales, y su mantenimiento, así como planificar, formular, proponer, dirigir, ejecutar y controlar la operación ante las emergencias que se presenten, para así, proporcionar un mejor servicio.

4. Objetivos de la contratación

Realizar la adquisición de insumos para maquinaria pesada de la EPS EMAPICA S.A.


5. Características y condiciones de los bienes a contratar

5.1. Descripción y cantidad de los bienes



ITEM	ADQUISICION	UNIDAD	CANTIDAD
01	GRASA MULTIUSOS EP-2	BALDE (35 LB)	3
02	REFRIGERANTE 50 %	GAL	15
03	ACEITE HIDRÁULICO 68	GAL	50
04	ACEITE DE TRANSMISIÓN SERVOMECAÁNICA	GAL	25



	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	RGG N° 151-2021-EPS EMAPICA S.A./GG
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (MENORES O IGUALES A 8 UIT)	FECHA: 03/08/2023

5.2. Características técnicas

ITEM	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION
01	3	BALDE (35 LB)	Grasa multiusos EP-2 - Tipo de jabón: Litio - Penetración, 25° C - Trabajada a 60 golpes 1/10 mm - Trabajada 100.000 golpes 1/10 mm - Corrosión al cobre, 24h 100° C
02	15	GL	- Refrigerante 50% - Concentración: 50% - Punto de ebullición: 265°F / 129°C - Punto de congelamiento: -34°F / -37°C
03	50	GL	- Aceite hidráulico 68 - Grado de viscosidad: ISO 68 - Volumen neto: 55 galones - Viscosidad: a 40°C es 68 cSt (±10%).
04	25	GL	- ACEITE DE TRANSMISIÓN SERVOMECAÁNICA

5.3 Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas metroológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas

No aplica.

5.4 Impacto ambiental (en caso corresponda)

No aplica

5.5 Condiciones de operación

No aplica



5.6 Embalaje y rotulado

5.6.1 Embalaje

El contratista debe embalar correctamente los bienes, a fin de evitar daños al momento de su transporte y entrega.

5.6.2 Rotulado

No aplica

5.7 Modalidad de ejecución

No aplica

	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	RGG N° 151-2021-EPS EMAPICA S.A./GG
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (MENORES O IGUALES A 8 UIT)	FECHA: 03/08/2023

5.8 Transporte

El transporte será contratado y pagado por el contratista.

5.9 Seguros

No aplica

5.10. Garantía comercial

La garantía será de un (01) año.

5.11. Disponibilidad de servicios y repuestos

No aplica.

5.12. Prestaciones accesorias a la prestación principal

5.12.1. Mantenimiento preventivo

No aplica

5.12.2. Soporte técnico

No aplica

5.12.3. Capacitación y/o entrenamiento

No aplica

5.13. Lugar y plazo de entrega de los bienes

5.13.1. Lugar

Almacén central de la EPS EMAPICA S,A; ubicada en la calle Castrovirreyna N° 487, Ica.



5.13.2. Plazo

El contratista deberá entregar el bien en un plazo no mayor a diez (10) días calendarios, contados a partir de la notificación de la Orden de Compra.

6. Requisitos y recursos del proveedor

6.1 Requisitos del proveedor

- Contar con RUC en estado activo y habido.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores

6.2 Recursos a ser provistos por el proveedor

No aplica

	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	RGG N° 151-2021-EPS EMAPICA S.A./GG
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (MENORES O IGUALES A 8 UIT)	FECHA: 03/08/2023

7. Otras condiciones para la ejecución de la prestación

7.1 Otras obligaciones

7.1.1 Otras obligaciones del contratista

- El Contratista es el único responsable de cumplir con la entrega del bien, no pudiendo transferir esa responsabilidad a terceros.
- Es responsable de entregar el bien dentro del plazo establecido.
- Es responsable de entrega el bien según las condiciones establecidas.
- Es responsable de la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados por un plazo no menor de un año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.
- Es responsable de proveerse con anterioridad de todos los bienes y herramientas necesarios para la entrega de los bienes.
- Dar las facilidades necesarias para la supervisión de la entrega de los bienes.

7.1.2 Otras obligaciones de la Entidad

- Brindar toda la información y facilidades necesarias para que el contratista realice la entrega de los equipos.
- Realizar el pago en el plazo determinado.

7.2 Adelantos

No aplica

7.3 Subcontratación

No aplica


7.4 Confidencialidad

El contratista debe mantener reserva absoluta en el manejo de la información a la que tenga acceso y que se encuentre relacionado con las actividades de la empresa, quedando prohibido revelar dicha información a terceros. Esta obligación subsistirá aún después de terminada la relación contractual, su incumplimiento genera la correspondiente responsabilidad por daños y perjuicios, así como la responsabilidad penal por el delito previsto en el artículo 165 del código penal.

7.5 Medidas de control durante la ejecución contractual

No aplica



	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	RGG N° 151-2021-EPS EMAPICA S.A./GG
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (MENORES O IGUALES A 8 UIT)	FECHA: 03/08/2023

7.6 Conformidad de los bienes

7.6.1 Área que recepcionará y brindará la conformidad

La recepción será otorgada por el almacén central de la EPS EMAPICA S.A, la conformidad será realizada por CODEMEYEP.

7.6.2 Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes

No aplica.

7.6.3 Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de bienes

No Aplica

7.7 Forma de pago

El pago se realizará en moneda nacional en una armada, previa conformidad y a la presentación del comprobante de pago dentro de los diez (10) días calendario, contados a partir de la notificación de la Orden de Compra.

El pago se realizará mediante abono en cuenta bancaria individual (CCI), comunicada por el proveedor, en un plazo de máximo de diez (10) días calendarios.

7.8 Fórmula de reajuste

No aplica

7.9 Penalidades aplicables

En caso de atraso injustificado del contratista en entrega de los equipos, objeto de la contratación, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, de acuerdo a la siguiente fórmula.

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- Para los plazos menores o iguales a 60 días, para bienes y servicios: $F = 0.40$
- Para plazos mayores a 60 días, para bienes y servicios: $F = 0.25$

La penalidad por mora puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la contratación vigente.

